

Dec. No. 1861, que nombra al Lic. Fidencio A. Vázquez C. Director Interino de la Oficina Nacional de Presupuesto.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1861

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: El Lic. Fidencio A. Vázquez C., Subdirector de la Oficina Nacional de Presupuesto, queda designado interinamente Director de la Oficina Nacional de Presupuesto, en sustitución del Lic. Luis A. Canela J., renunciante.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 16 días del mes de julio del año mil novecientos ochenta; años 137o. de la Independencia y 117o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1862, que encarga al Dr. Mario García Alvarado, de la Secretaría de Estado de Trabajo.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1862

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El doctor Mario García Alvarado, Subsecretario de Estado de Trabajo, queda encargado de la Secretaría de Estado de Trabajo, mientras dure la ausencia en el extranjero del titular de esa cartera.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis (16) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta; años 137o. de la Independencia y 117o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1863, que nombra la Misión Especial que representará al Gobierno Dominicano en los Actos de Transmisión de Mando Presidencial que tendrá lugar en La Paz, Bolivia.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1863

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Los señores doctor Emilio Ludovino Fernandez, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y doctor Antonio García Vásquez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Perú, quedan designados Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios, para que, en Misión Especial, presidida por el doctor Emilio Ludovino Fernández, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, representen al Gobierno de la República Dominicana en los Actos de la Transmisión de